



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - 2023

PROCESO

Gestión Estratégica de  
Tecnologías de la Información

Versión 1

30/01/2023

**MADSIG**  
Sistema Integrado de Gestión

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	3
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
3.	ALCANCE .....	4
4.	MARCO NORMATIVO .....	4
5.	ROLES Y RESPONSABILIDADES PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	6
5.1.	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO .....	6
5.2.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	7
5.3.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	7
5.4.	GRUPO DE TALENTO HUMANO .....	7
5.5.	GRUPO DE CONTRATOS .....	7
5.6.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS .....	7
5.7.	OFICINA ASESORA JURÍDICA .....	7
5.8.	COLABORADORES (funcionarios y Contratistas) .....	8
6.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	8
7.	DEFINICIONES .....	12

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), mediante resolución 2140 del 19 de octubre de 2017, “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones*”, artículo 8, por el cual se constituye el comité institucional de gestión y desempeño, artículo 9, funciones, en donde se establecen las funciones para aprobar, articular, específicamente en el numeral 22 “*Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información impartidas por la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC*”.

El Minambiente, ha identificado como su mayor activo la información generada o transformada por la Entidad, por consiguiente se encuentra en el proceso de dar continuidad y alcanzar un nivel de madurez óptimo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, el cual le permite preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información, dando cumplimiento normativo a la legislación, políticas y lineamientos relacionados con la administración y protección de información, las cuales aplican a las entidades estatales.

## 2. OBJETIVO

Definir las actividades a ejecutar en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el año 2023, con base en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información los cuales están alineados con la NTC/IEC ISO 27001, el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, las recomendaciones del FURAG frente a la implementación de la Política de Seguridad Digital y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar las acciones para la implementación y apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y privacidad de la información.
- Incrementar el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Proteger los activos de información del Ministerio.
- Identificar los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas del Minambiente acerca del SGSI, fomentando la cultura institucional en materia de seguridad de la información, cuyo objetivo primordial será la preservación de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información, así como la socialización y divulgación de buenas prácticas y recomendaciones de seguridad.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

### 3. ALCANCE

Aplica a todos los niveles del Ministerio, a todos sus funcionarios, contratistas y aquellas personas o terceros que, debido al cumplimiento de sus obligaciones, funciones y las propias del Ministerio, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los entes de control, entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier activo de información, independientemente de su ubicación. Así mismo, este plan aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por el Ministerio, sin importar el medio, formato o presentación o lugar en el cual se encuentre.

### 4. MARCO NORMATIVO

El presente es el marco normativo en el que se basa el Plan de Seguridad de la información del Ministerio para la vigencia 2023.

<b>MARCO LEGAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONTEXTO</b>
<b>Directiva Presidencial 02</b>	Febrero 24 de 2022	"Para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MinTIC)"
<b>Decreto 338</b>	Marzo 8 de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones"
<b>Resolución 746</b>	Marzo 11 de 2022	"Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021".
<b>Decreto 767</b>	Mayo 16 de 2022	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
<b>Directiva Presidencial 03</b>	Marzo 15 de 2021	Lineamientos para el uso de Servicios en la Nube, Inteligencia Artificial, Seguridad digital y Gestión de Datos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

<b>Resolución 500</b>	Marzo 10 de 2021	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".
<b>Conpes 3995</b>	Julio 1 de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital "Establecer medidas para desarrollar la confianza digital a través de la mejora la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías"
<b>Resolución 1519</b>	Agosto 24 de 2020	"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"
<b>Decreto 612</b>	Abril 4 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
<b>Decreto 1008</b>	Junio 14 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Ley 1915</b>	Julio 12 de 2018	Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
<b>Decreto 728</b>	Mayo 05 de 2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
<b>Resolución 2140</b>	Octubre 19 de 2017	"Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

<b>Conpes 3854</b>	Abril 11 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital. Busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.
<b>Decreto 103 de 2015</b>	Enero 20 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1068</b>	Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Capítulo 26.
<b>Ley 1712</b>	Marzo 06 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 886</b>	Mayo 13 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.
<b>Decreto 1377</b>	Junio 23 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
<b>Ley 1581</b>	Octubre 17 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.
<b>Ley 1273</b>	Enero 05 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

## 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los roles y responsabilidades definidos para la seguridad de la información de la entidad se describen a continuación:

### 5.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Responsable de aprobar la documentación de su competencia, que surja frente a la implementación del SGSI.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

## 5.2. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Responsable de presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la documentación, estrategia y propuestas para el mantenimiento y fortalecimiento del SGSI.

Responsable de liderar la implementación de la Política de Seguridad Digital definiendo las actividades pertinentes y partes interesadas en materia de seguridad de la información.

Responsable de la revisión e implementación de controles técnicos de Seguridad Informática de su competencia con los recursos tecnológicos con los cuales cuenta el Ministerio de Ambiente.

Responsable de atender los incidentes de seguridad informática, supervisar las acciones de los proveedores de servicios de tecnología que tengan a su cargo y determinar el inventario de activos de información y recursos tecnológicos propios o que tenga en custodia.

## 5.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Encargado de asesorar, orientar y apoyar al Despacho, Vice Despachos, Direcciones, Subdirecciones Oficinas y Grupos de Trabajo de la Entidad, en los temas relacionados con la realización, actualización o ajustes de los procedimientos, procesos, guías, formatos y manuales para alinearlos con el Sistema Integrado de Gestión de. De igual manera orientarlas en la Administración del Riesgo, realizando la revisión, análisis y consolidación de la información.

## 5.4. GRUPO DE TALENTO HUMANO

Responsable de generar espacios para socializar a los funcionarios de la entidad lo concerniente a divulgación y cumplimiento de la política de seguridad de la Información del SGSI.

Responsables del reporte oportuno a quien corresponda de las diferentes situaciones administrativas sistemas con el fin de que la OTIC pueda gestionar suspender el acceso o privilegios a los diferentes sistemas de información y recursos tecnológicos

## 5.5. GRUPO DE CONTRATOS

Responsable de la inclusión y actualización del clausulado con temas de seguridad de la información en los contratos a su vez son responsables del reporte oportuno a quien corresponda de la vinculación, finalización, terminación anticipada, terminación unilateral, cesión, entre otras novedades, con el fin de que la OTIC pueda gestionar la suspensión del acceso o privilegios a los diferentes sistemas de información y recursos tecnológicos.

## 5.6. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Responsable de la seguridad y accesos físicos en cada una de las áreas de la Entidad y gestionar por medio de la empresa de vigilancia

## 5.7. OFICINA ASESORA JURÍDICA

Responsable de brindar asesoría legal a la entidad, en lo que refiere al cumplimiento de la normatividad de Seguridad de la Información, protección de datos personales, Seguridad Informática y transparencia y acceso a la información pública, entre otras.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

#### 5.8. COLABORADORES (funcionarios y Contratistas)

Todos los colaboradores de la entidad son responsables de aplicar y cumplir con las políticas, lineamientos, procesos, procedimientos referentes a Seguridad de la Información, así como asistir, participar e interiorizar en las sensibilizaciones o capacitaciones del SGSI y ser multiplicadores en sus correspondientes áreas.

### 6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La etapa de implementación del plan, se centra en la ejecución y cumplimiento de las actividades y objetivos planeados, de la misma forma se tienen en cuenta los roles y responsabilidades y los tiempos de cumplimiento por parte del equipo de trabajo involucrado en el Plan de Seguridad de la Información (todos los procesos, actores clave, colaboradores, equipo directivo). El resultado esperado de esta fase es la adecuada implementación y cumplimiento de las actividades previstas en el presente plan de Seguridad la Información.

El plan de Seguridad de la información comprende el siguiente cronograma de actividades con sus correspondientes responsables fecha de inicio y fecha de finalización:

Componente	Actividad	Tareas	Evidencia	Responsable(s)	Fecha Inicio	Fecha Final
Activos de Información	Metodología e instrumento de activos	Revisar y/o actualizar la metodología de la gestión de levantamiento de activos de información	Metodología de activos y/o acta de revisión	Equipo de Seguridad	1/02/2023	31/03/2023
		Revisar y actualizar el instrumento de levantamiento de activos de información	Instrumento actualizado de activos de información	Equipo de Seguridad	1/02/2023	31/03/2023
	Levantamiento de activos de Información	Publicar la metodología de activos de información	URL de publicación en MADSIG	Equipo de Seguridad / Oficina Asesora de Planeación - OAP	1/03/2023	31/03/2023
		Socializar la metodología de activos de información	Correo electrónico y/o listas de asistencia	Equipo de Seguridad/Facilitadores/Usos y apropiación	1/03/2023	31/03/2023
		Apoyar la actualización del inventario de activos de información (9 procesos del Ministerio) Fase 1	Actas de aprobación y/o correos electrónicos/ formato diligenciado	Facilitadores / Equipo de Seguridad	3/04/2023	30/06/2023
		Apoyar la actualización del inventario de activos de información (9 procesos del Ministerio) Fase 2	Actas de aprobación y/o correos electrónicos/ formato diligenciado	Facilitadores / Equipo de Seguridad	1/07/2023	31/10/2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

Componente	Actividad	Tareas	Evidencia	Responsable(s)	Fecha Inicio	Fecha Final
Gestión de Riesgos		Generar el registro de activos de información del Ministerio	Registro de activos diligenciado	Equipo de Seguridad	1/11/2023	15/11/2023
		Aprobar registro de los activos de información del Ministerio	Acta o documento de aprobación	CIGD	1/11/2023	15/12/2023
		Publicar registro de los activos de información del Ministerio	URL de publicación	Grupo de Comunicaciones/OTI C	1/12/2023	15/12/2023
	Plan de tratamiento de riesgos	Definir y publicar el plan de tratamiento de riesgos	Plan de tratamiento publicado/URL de publicación	Equipo de seguridad / OAP	18/01/2023	31/01/2023
	Identificación de riesgos de seguridad	Apoyar la identificación de riesgos para 9/18 procesos	Actas de reunión y/o listas de asistencia - Mapa de riesgos por proceso	Equipo de Seguridad	3/04/2023	30/11/2023
	Mapa de riesgos	Consolidar mapa de riesgos de seguridad de la información del Ministerio para 9/18 procesos	Mapa de riesgos por proceso	OAP	1/06/2023	30/11/2023
	Aprobación mapa de riesgos	Aprobar mapa de riesgos de seguridad de la información del Ministerio	Acta o correo de aprobación de riesgos	Responsables de cada proceso	1/06/2023	30/11/2023
Plan de Sensibilización y capacitación de Seguridad de la Información	Plan de Sensibilización y Capacitación de Seguridad y Privacidad de la Información	Revisión y actualización del plan de sensibilización y capacitación	Documento actualizado en el MADSIG/ URL de publicación	Equipo de Seguridad	1/02/2023	15/03/2023
		Publicación y divulgación del plan de sensibilización y capacitación	Correo electrónico masivo y/o publicación en el MADSIG/ URL de publicación	Equipo de Seguridad	15/03/2023	31/03/2023
	Ejecución del plan de sensibilización y capacitación	Ejecutar las actividades del plan de sensibilización, por medio de reuniones, socializaciones, correos electrónicos, pantallas, carteleras, otros.	Correo electrónico masivo, listados de asistencia	Equipo de Seguridad	3/04/2023	30/11/2023
	Encuestas de percepción - Mejora Continua	Analizar los resultados de las encuestas de percepción realizadas	Resultados de las encuestas	Equipo de Seguridad	2/10/2023	30/11/2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

Componente	Actividad	Tareas	Evidencia	Responsable(s)	Fecha Inicio	Fecha Final
<b>Registro Nacional de Bases de Datos Personales</b>	Circular actualización de Bases de Datos Personales	Proyectar y enviar circular para actualización de Bases de Datos Personales de todos los procesos	Circular de bases de datos personales	Equipo de Seguridad	23/01/2023	10/02/2023
	Socialización BDP	Socialización para la identificación de bases de datos personales	Listados de asistencia	Equipo de Seguridad	13/02/2023	3/03/2023
	Actualización BDP	Identificación, actualización y reporte de BDP a la OTIC	Formato de actualización de BDP	Responsables de cada proceso	3/03/2023	24/03/2023
	Registro de las bases de datos	Registrar las bases de datos teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas	Certificado del registro de BD que expide la SIC	Equipo de Seguridad	3/03/2023	31/03/2023
<b>Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información</b>		Revisión, actualización y publicación en caso de que se requiera, del procedimiento de incidentes de seguridad de la información	Documentación actualizada en MADSIG y/o acta de revisión	Equipo de Seguridad	1/06/2023	31/08/2023
	Publicar y socializar el procedimiento actualizado de incidentes de seguridad de la información	Socializar el procedimiento a los especialistas de la OTIC, soporte en sitio, mesa de ayuda, indicando los cambios en el procedimiento	Correos electrónicos, listados de asistencia	Equipo de Seguridad	17/07/2023	31/08/2023
		Socializar el procedimiento a los colaboradores de la Entidad	Correo electrónico masivo y/o listados de asistencia	Equipo de Seguridad	17/07/2023	31/08/2023
	Incidentes de Seguridad de la Información identificados	Seguimiento semestral a los incidentes de seguridad de la información reportados a la mesa de ayuda de acuerdo a lo establecido en el procedimiento definido	Correos electrónicos y/o reporte de incidentes en la herramienta de mesa de ayuda	Equipo de Seguridad	1/06/2023	30/12/2023
	CSIRT	Socializar los boletines informativos de seguridad conforme a la periodicidad de envío por CSIRT Gobierno	Correos electrónicos, y/o boletines publicados en la intranet	Equipo de Seguridad	1/02/2023	15/12/2023
	<b>Herramienta MSPI</b>	Revisión de los controles del MSPI - Aprobación	Actualización del instrumento de autodiagnóstico	Instrumento de autodiagnóstico actualizado	Equipo de seguridad	2/05/2023
		Aprobación del instrumento de autodiagnóstico del MSPI por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Documento o soporte de aprobación	Equipo de seguridad	1/08/2023	31/08/2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

Componente	Actividad	Tareas	Evidencia	Responsable(s)	Fecha Inicio	Fecha Final
Declaración de Aplicabilidad	SOA	Revisión y actualización del documento SOA	Documento SOA Actualizado	Equipo de seguridad	2/05/2023	31/08/2023
		Aprobación del documento SOA por la jefatura de la OTIC	Documento SOA Aprobado	Equipo de seguridad / Jefatura OTIC	1/09/2023	15/09/2023
Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Revisión y/o Actualización	Actualización y/o revisión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Manual de Políticas de Seguridad de la Información actualizado y/o acta de revisión	Equipo de seguridad	1/06/2023	31/08/2023
		Aprobación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Manual de Políticas de Seguridad de la Información aprobado	Equipo de seguridad / Jefatura OTIC	1/09/2023	20/09/2023
	Publicación	Publicación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información	URL de la publicación	Equipo de seguridad	20/09/2023	9/10/2023
	Socialización	Realizar 2 socializaciones del Manual de Políticas de Seguridad de la Información a los colaboradores del Ministerio	Listas de asistencia, y/o correos electrónicos	Equipo de seguridad	2/05/2023	30/11/2023



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información</b>	
Versión: 1	Vigencia: 30/01/2023	Código: DS-E-GET-29

## 7. DEFINICIONES

**Activos:** Todo aquello que es de valor para la organización.

**Activos de información:** Datos y conocimiento de valor para la organización.

**Confidencialidad:** Propiedad mediante la cual la información no se hace disponible o revelada a individuos, procesos o entidades no autorizadas.

**Integridad:** Propiedad mediante la cual la información es accesible y utilizable por autorizado. Disponibilidad: Propiedad de protección de la exactitud y completitud de la información. Control: Medio para gestionar el riesgo (Políticas, procedimientos, guías, prácticas o estructuras).

**Disponibilidad:** propiedad que permite que la información siempre esté accesible para las personas autorizadas en otras palabras hace referencia a mantener activo el acceso a la información necesaria a aquellas personas que deben tener acceso a la misma en el momento que sea necesario.

**MADSIG:** Herramienta del Sistema Integrado de Gestión.

**SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

**OTIC:** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

**Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (Ley 1581/2012)

**CSIRT:** Computer Security Incident Response Team, por sus siglas en inglés o equipo de respuesta a incidentes de seguridad de la información